

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 31 DE ENERO DE 1826.

SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 50', y se oculta á las 5 h. y 10'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 40.	53 20.	NE.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 68.	55 95	SE	Nublado.
A las 6 de la tarde.	30, 0, 38.	56 80.	S.	Id.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 7 h. 11' mad. 2.a Altamar á las 7 h. 50' nochi.
1.a Bajamar á las 1 h. 30' tard.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 9 de Diciembre último.

Gravesend 7 de Diciembre. = Han llegado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes.

De Sevilla *Henry*, capitan Cowd.

De Cadiz *Anthony*, capitan Jewell.

De Gijon *Speady*, capitan Frampton.

Idem 8. = De Villaviciosa *Sector*, capitan Hart.

De Veracruz *Magdalena*, capitan Hume.

De Tenerife *Thistle*, capitan Allen.

Ramsgate 4. = Ha salido para Sevilla, *Rebecca*, cap. Scott.

Fowey 5. = Han salido para Alvarado *Kezia*, cap. Riddell.

Para Tenerife *Dove*, capitan Mitchell.

Falmouth 6. = Han llegado de Cádiz *Portia*, cap. Sillman.

De Cádiz y Vigo *Betsey*, capitan Hogan.

De Málaga *Magdalena*, capitán Le-Reux.
Idem 7.=De Alicante *Prince-Saxe-Coburg*.
Scilly 1.º=De Tenerife *Nimrod*, capitán Milne.
Liverpool 5.=De Montevideo, *Aries*, capitán Tonge.
Delaro 30 de Octubre.=de Alicante, *Celeritas*, capitán
Wicklander.

Copenaghuen 26 de Noviembre.=de Malaga, *Neptunus*, cap.
Holm.

Idem de la del 13.

Gravesend 11 de Noviembre.=Ha llegado de Sevilla *Tsur
Sisters*, capitán Toreman.

Deal 10.=De Málaga *Susan y Mary*, capitán Harrington.

De Almeria *Catherine*, capitán Fligg.

Dartmouth 9 =De Valencia *Bellona*, capitán Tyrer.

Idem 11.=De Barcelona *Zephyr*, capitán Swains.

Plymouth 8.=De Santiago de Cuba *Radiant*, cap. Phillips.

Falmouth 8.=De Denia *Azores Packet*, capitán Donald.

Y salió para Bilbao, *Entreprise*, capitán Cole.

Penzance 8.=Entró de Sevilla *Liberty*, capitán Trevelyn.

Guernesey 7.=De Montevideo, *Charles*, cap. Le-Brock.

Jersey 8.=de Honduras *Kowcliff*, cap. Hickett.

Bristol 12.=de Altea *Hero*.

Chester-River 10.=De Adra *Sampson*, capitán Belamy.

Cowe of Cork 6.=De Buenos-Ayres *Brown*, cap. Barnes.

Leith 7.=De Tenerife *Hope*, capitán Dryboro.

Humber 8.=De Málaga *Jano*, capitán Riddell.

Helvoet 8.=De Matanzas *Tro Triends*, capitán Sayers.

New Diep 7.=De la Habana haciendo agua *Vier*, Gebrodes.

Amberes 7.=De Buenos-Ayres *Lovely Ann*, cap. Blyth.

Nueva York 9 de Noviembre.=De Málaga *Dray*, cap. Soule.

Idem 10.=De Málaga *Marcelus*, capitán Gillet.

Idem 15.=De Málaga *Day*, capitán Tunis.

Boston 9 de Noviembre.=De Málaga, *Only Son*, capitán
Bowley.

De Málaga *Aurora*, capitán Swain.

Idem 10.=De Málaga *Hope*, capitán Snou.

Londres 9 de Enero.

Fondos públicos.—Hoy se han hecho pocos negocios en la
Lonja. Los consolidados subieron á 83½ pero luego bajaron á 82½.
En los fondos extranjeros no hubo novedad.

Paris 15 de Enero.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al
contado 98 fs. 30 c.=Para fin del mes 98 fs. 10 c.=Tres por
ciento al contado 67 fs. 25 c.—Para fin del mes 67 fs. 10 c.—
Anuidades á 4 por ciento 1.085 fs.—Acciones del banco 2.045
fs.=Cuatro canales 1.140 fs.—Empréstito Real de España 48½.

Oporto 17 de Enero.

Ha en este puerto el bergantin portugues *Josefina*, su capitán Joaquín Carlos da Silva, del Rio Janeiro en 170 cías con azúcar, arroz, cueros y harina.

Gibraltar 26 de Enero.

Para conocimiento y gobierno de los súbditos de la Gran-Bretaña á quienes pudiese interesar, se publica el siguiente extracto del acta del parlamento, del año 6 de Jorge IV, cap. 87, párrafo XX, que ha de comenzar á regir desde 1.º de Enero de 1826.

Desde el punto y en cuanto se sancione esta acta podrán legalmente todos y cada uno de los Consules generales, y consules nombrados por S. M. Británica en cualquiera puerto ó plaza estrangera siempre que fuesen requeridos, ó lo juzgasen necesario recibir en dichos puertos ó plazas cualquiera juramento, declaración, escritura ó poder de todas y cualesquiera personas, como tambien hacer en los mismos puertos ó plazas cualquiera escritura ó instrumento para el cual se requiera, y deba otorgar un escribano público en el Reino unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, y tales juramentos declaraciones, escrituras, poderes &c. hechos jurados y otorgados por, ó delante de los espresados Consules generales, ó Consules serán legítimos y validos, y tendrán los mismos efectos para todos casos como si se hubiesen hecho, jurado ú otorgado delante de cualquiera juez de paz ó escribano público en cualquiera parte del Reino unido de la Gran-Bretaña ó Irlanda, ó delante de cualquiera otra autoridad competente de la misma clase.

—*Extracto de una carta del agente del Lloyd fecha en Constantinopla el 25 de Noviembre último.*

Debo participar para gobierno de los buques que naveguen con objetos relativos al comercio de este pais, que ningun buque puede pasar por los Dardanelos de noche, y tampoco de dia puede verificarlo sin ser antes visitado. El ignorar ó despreciar esta formalidad ya ha espuesto varios buques á que se les haya hecho fuego; y serias consecuencias pueden resultar sino se hace caso de esta intimacion. Como algunos buques han varado en estas inmediaciones sería conveniente que los capitanes se proveyesen de buenas cartas. La piratería se aumenta diariamente y aunque el pavellon Británico hasta ahora ha sido muy afortunado, conviene no olvidar que puede hacerse mayor el riesgo.

—Desde el dia 24 hasta hoy ha entrado de puertos españoles solo el velachero sardo *San Giuseppe*, capitán N. Marquese, procedente de Tarragona en cinco dias con vino y queso. = Y se han despachado tambien para puertos españoles los buques siguientes. Para Alicante y Aguilas en lastre el bergantin ingles *Bucefalo*, capitán R. A. Guild. Para Alicante en lastre el ber-

gantín inglés *Nameless*, capitán J. Hocquard. Para Cádiz el bergantín siciliano *Fortuna*, capitán M. Casiero con trigo, arroz y cebada; y también para Cádiz el bergantín francés *Amadeo y Albino*, capitán J. B. Suply con hierro, cueros, duelas &c.

Buques que están á la carga para los puertos de Asia América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

PARA ASIA.

Para Manila.—Fragata *Veloz Pasajera* saldrá en todo Febrero próximo. Este buque bien acreditado en la carrera de Veracruz y de Lima, navegará con el armamento de que es susceptible. La despacha su dueño D. Leandro José de Viniegra.

Para idem.—Saldrá de Santander del 10 al 15 del próximo mes de Marzo, perfectamente armada y tripulada la fragata española nombrada la *Preciosa*, al mando de su capitán D. Ignacio Fernandez de Castro; Se despacha en aquella plaza por su capitán.

PARA AMERICA.

Para la Habana—Fragata americana *Tea Plant*, su cap. Tomas Boyd. Saldrá el día 6 del próximo Febrero. A D. José Calvo y Lopez.

PARA EUROPA.

Para S. Sebastián y Bilbao.—Fragata *Manuela*, su capitán D. Andres de la Vierna, admite carga y pasajeros, A D. Pedro de la Puente.

Para Amberes.—Fragata rusa nombrada *Superb*, su capitán Emelius, que ya tiene su carga contratada y admite solo géneros secos y de peso; además tiene excelente comodidad para pasajeros. Se despacha en casa de su consignatario, calle del Cuartel de Marina núm. 22.

Para el Carril.—Bergantín francés *Urania*, capitán E. Lyou. admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, A D. José Maria Retortillo, plazuela de Loreto núm. 99.

Para Marsella.—Bergantín-polacra francés *S. José*, su cap. Francisco Malvezy, saldrá con la mayor brevedad, A D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo núm. 51.

Para Gijon y Santander.—Quechemarín español *S. José y la Magdalena*, su capitán D. José Antonio de Longa, solo admite algunos efectos. A D. Angel Gazzino.

Para Bristol en derechura.—Bergantín inglés nombrado *Liza*, su capitán Samuel S. Harvey, saldrá á la mayor brevedad. A D. Pedro La Cave, calle de la Cruz de la Madera núm. 59.

De Sevilla para Hamburgo.—Saldrá á mediados del mes de Febrero la goleta dinamarquesa *Wilhelmine*, su capitán D. Gerico Enrique Beusse, de la matricula de *Allona*. Tiene aseo

gurada la mayor parte de su carga y puede admitir aun alguna. Se despacha por los Sres. viuda de Gattens herederos y Fanter, plazuela de S. Bartolomé núm. 12, y en Cádiz darán razon los Sres. Biesterfeldt y Elierman, calle del Consulado viejo núm. 44.

Para el Havre de Gracia con escala en Burdeos.—Bergantin frances la *Felicidad*, su capitan Giqueaux, tiene la mayor parte de su carga y admite la restante y pasajeros. A D. Angel Gazzino.

Se fleta para cualquier parte con preferencia á las Islas de Barlovento.—El bergantin dinamarques nombrado *Phoenix*, del porte de 130 toneladas extranjeras, velero y pertrechado de un todo para emprender viage, su capitan Chr: Hans Nielsen, muy acreditado en la carrera de América. A D. Francisco van Herck, calle Ahumada núm. 10.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espeditas por el gobierno en todo el mes de Enero é insertos en el diario con indicacion de los dias en que se insertaron.

Circular del Consejo Real, sugetando á purificacion á los preceptores de latinidad. Dia 2.

Real orden prescribiendo el modo de reunir en la Secretaría del Despacho de Hacienda noticias exactas del haber que devenguen todas las clases dependientes del estado. Dias 4, 5, 7, 8 y 9.

Real decreto sobre el Consejo de Estado, y personas que deben componerlo. Dia 6.

Real orden comunicada al inspector general de milicias sobre el apronto por los pueblos del contingente de reemplazos, y modo de sacar los sustitutos. Dia 6.

Real orden sobre el abono de tiempo de servicio á los individuos de tropa ya purificados. Dia 7.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, declarando cuando se rehabilita ó cesa el haber de los empleados sugetos á purificacion. Dia 9.

Real decreto dirigido á fomentar el estudio de las humanidades, y demas ramos de instruccion. Dia 10.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, declaratoria de otras anteriores, sobre introduccion de frutos y pago de derechos en las aduanas. Dia 13.

Real decreto mandando, que no vaquen los tribunales en los dias de medias fiestas, y se abrevien los términos de las causas. Dia 15.

Real decreto aumentando hasta 24,000 rs. la asignacion de los Oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las chancillerías y audiencias del Reino é Islas adyacentes. Dia 16.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, repitiendo la de 1.º de Junio de 1819 para que los vales que se han dado por los empleados en Real Hacienda por via de fianza, y demas pasen á la caja de amortizacion. Dia 16.

Circular del Ministerio de Hacienda para que por las tesorarias de distribucion de las provincias se formen y remitan á la Secretaria del Despacho de Hacienda estados de caudales, conforme al modelo que acompaña. Dias 18, 19, 21, 22 y 23.

Real orden circular, mandando observar lo que se halla prevenido en varias leyes sobre los matrimonios de los militares. Dia 20.

Real orden comunicada á la Direccion general del Real tesoro sobre descuento de maravedi ses en el monte pio. Dia 26.

Real orden para que á ningun individuo purificado se le satisfaga su sueldo sin que presente la certificacion de estarlo. Dia 28.

Avisos

El capitán del Real cuerpo de ingenieros D. Antonio Lasauca, los tenientes D. Francisco Ximenez y D. José Maria Vergara, y los subtenientes D. Alejandro Dominguez y D. Francisco Agrilenti, todos indefinidos en esta plaza se servirán presentarse en la sargentería mayor de ella.

Quien quisiere vender capotes de seda antiguos, capas de grana, coltinias ó colechas de damasco carmesí y de otros colores, tambien guardapieses antiguos y sayas; y loza de China antigua, acudirá á la plazuela de Santiago, núm. 17, cuerpo principal.

Se vende en la calle Nueva núm. 46, manteca nueva superior á 7 rs. por libras y seis y medio por barriles de 50 á 60 libras.

José Dieguez, corredor de carruages despacha para Madrid carrós con escolta que saldrán de esta el 2 de Febrero próximo; el que quiera remitir algunos efectos lo buscará en la posada de la Academia.

María Mancheno, busca casa para criar; tiene tres meses de parida y es viuda; vive calle de S. Bernardo casa de las animas.

María Quintana, busca una cria á media leche ó á tragos; tiene tres meses de parida; vive calle de S. Pedro núm. 80.

María Ascension Piñero, natural de Galicia con leche de cuatro meses solicita casa donde criar; vive calle de Sto. Domingo núm. 154.

TEATRO.—A beneficio de la Sra. Luisa Valero, y del Sr. Francisco Galan.—El Cordon Sanitario, ó los dos Sargentos, (cmedia en tres actos.)—Un Aria.—Bolerías de la cachucha.—El buñuelo, (sainete.)—A las 6½.

La ópera titulada Semiramis, se ejecutará mañana á beneficio del cuerpo de coristas de la compañía lírica, y para mayor comodidad del público se principiará á las seis en punto.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 30 DE ENERO DE 1826.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 30 y 36 á 33 y 39
Blanca id. sola. , , , , ,	37 á 39
Tercera idem. , , , , ,	27 á 28
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 25
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28	á 29
Sobre. , , , , ,	34 á 26
Corte. , , , , ,	16 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	26 á 36
Balsamo del Perú, lib. rpta. ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64
Gnayaquil. , , , , ,	18 á 19
Cascarilla de Guannoco, lib. rpta	12 á 15
Gnamalies , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , ,	11 á 12
Loja. , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	14 á 16
Id. en dep. , , , , ,	00 á 00
Carey libra rvn. , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	00 á 33
De la Habana, idem , , , , ,	00 á 26
Estano, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corte. arroba dac. , , ,	92 á 106
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	00 á 21
Mom de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , , 4½ á 05
De Guannoco libra rvn. , ,	8 á 10
Polve de Grana, arroba ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 24
Pimienta nua. libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abora	25 á 26
Brasilera, ps. , , , , ,	00 á 11
Navalera. , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , ,	00 á 00
Vainilla sups. corriente infe-	riores, el mill. ps. , , , , ,
Jalisco. , , , , ,	00 á 00
Barza Hondurese arb. pfs. , , ,	00 á 14
De la Costa	10 á 11

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	43 á 44
Aceño de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en depósito, , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	26 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4½
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Alicante nueva id. , , , , ,	13 á 14
Bacalao nuevo de Terranova,	abordo. , , , , , qql. rs
Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	0 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	22 á 26
Cedro, id. , , , , ,	00 á 00
Canela de Holanda de 1.ª	lb. en tierra rpta. , , , , ,
En depósito de 1.ª , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. rvn.	21
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino, idem, abo. rvn.	00 á 34
Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , , , ,
Id. del N. de A., idem idem	98 á 100
Fierro planchuela de Vizcaya	ql. abordo. , , , , ,
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	00 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56 á 58
Cochineras á bordo , , , , ,	56 á 58
Harina de Castilla abordo , , ,	á 8½
Idem del N. A. en tierra	Id. 00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	53 á 54
Manteca de puerco en canetes	en tierra lib. rvn. , , , , ,
Manteca de vacas de Dublín,	lib. abordo rvn. , , , , ,
Waterfor, nueva qtos.	00
Carlow, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	00
Hamburgo nueva idem	44
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Holanda ql. abordo . . .	14½
Picho plato , , , , ,	00
Sal despa. ps. rvn. el extranjero rvn	86
Tabla de vino de Suecia 120 ps	20 á 88
algas de Irlanda en el mar rvn.	00

Te peria rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones
Id. bison.	21 a 22	Bilbao sin plata
Idem verde	10 a 12	Londres 37 7/8 papel
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 a 00	Paris 79 papel
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 91 papel
Id de Castilla abordo duro	60 a 63	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	70 a 78	Genova
Id. tierno en tierra	49 a 50	Gibraltar par a 1/4 p 0 benef.
Tocino de N. A. bca. pfs.	10	Vales consolidado de Enero 128 ps. De Mayo 148
Jacon duro de Málaga y Se- villa. ql. abordo pfs.	8 a 8 1/2	De Sept. 120, No consolidados de Enero 45, De Mayo y Sept. 46. Juegos de Mayo 74. Interese
De Mallorca abordo	8	de Vales 3 1/4 p 0 = Dinero,
Blando de Mallorca id.	5 1/2	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps.	00 a 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 a 54
Id. de Holanda id.	39 a 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 a 46
Id id. en garrafrones rvn.	41 a 42
Vino tinto de Catalu, bota ps.	25 a 26
Id. de Valencia id.	00 a 00
Id de Málaga id. pfs.	40 a 42
Barril de carga id. pfs.	6 a 7

Papel.

Florete superior de Cata. a luna cada resma rvn.	70 a 86
Florete corriente.	48 a 66
Medio florete.	34 a 42
Alcoy florete	40 a 46
Medio florete.	30 a 34
De imprenta	24 a 26
De estiraza	10 a 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0	
Id. de pagares 6 a 8. p 0	
Madrid corto par,	
Sevilla a 8 d. 1/4 perdida	
Barcelona en pfs corto 1/2 benef.	
Valencia y Alicante par.	
Malaga corte 1/2 perdida,	
Santander a 8 d. r. f. 1/2 p 0 benef.	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feli.</i>	<i>Un pr. Ex</i>
Veracruz,	00	a	00 0 00
Costa-firme	00	a	00 0 00
Cartagena y Sta. Marta	00	a	00 0 00
Honduras	40	a	13 0 18
Habana,	40	a	12 0 16 1/2
Puerto-Rico	40	a	10 0 14
Lima y Guayaquil,	00	a	00 0 00
Filipinas,	40	a	11 0 15

Para Europa

Islas Canarias.	25	a	7 0 9
Galicia	33	a	8 0 10 1/2
Asturias y Santander.	33	a	9 0 8
Costas de Vizcaya,	25	a	6 1/2 0 8
Cartagena y Alicante,	0	a	0 0 0
Mall., Catal. Mahon	0	a	0 0 0
Lisboa y Oporto,	0	a	0 0 0
Londres y sus puerto	0	a	0 0 0
Hamb., Amst. y Ost	0	a	0 0 0
Copenh. Cronstad &c.	0	a	0 0 0
Isla de la Madera,	0	a	0 0 0
Trieste,	0	a	0 0 0
Genova,	0	a	0 0 0
Marsella,	0	a	0 0 0
Archipiélago,	0	a	0 0 0
Gibraltar,	0	a	0 0 0

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yelloa vale 8 1/2 qtoz. ó 34 mrs. de vn. --El peso fuerte 20 rva. El real = plata corriente 16 qtoz. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. vn. --El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata chos ó 765 mrs. de vn. --La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 24 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimes de Cataluna. 80 de Galicia 109 retolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterd. 144 lib. peso rusa de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastres de Lisboa. 101 1/2 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto retoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa is. --100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 781 cuarteras de Cataluna. 200 serrados de Neda. Berrol &c. 781 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimas barchilinas de Valencia. 2 1/2 lastre de Amsterdam. 46 y 9 nacima minas de Genova. 4024 alqueires de Lisboa. 160 bulshets de Londres. 112 bomoli de Napoles. --100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 104 de Valencia. 84 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 97 y 5 16 varas de Valencia. 141 canas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Genova 70 varas de Lisboa 92 y 10 7 yardas de Londres 51 y 2 sentimes canas de Paris.